

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 15.-

DALCAHUE, 02 de Enero del 2014.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 34148444; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marina Alvarado Alvarez, Técnico Grado 16° de la E.M.S para que haga uso de 04 días de Licencia Medica, desde el día 31.12.2013 al 03.01.2014.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE